



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 76 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200004700	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Pichincha S .A.	Roberto Coba Torres	03/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta Terminación Del Trámite
08001405300320190067600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia Sa	Kaselle Maria Lubo Gonzalez	03/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320200011600	Verbales De Menor Cuantía	Olimpo Rafael Perez Barrios	Boris Eberto Pacheco Saumetd, Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

008a4e0d-cf81-455e-9030-edefb883bc00



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 76 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301620180098400	Verbales De Menor Cuantía	Rafael Jimenez Acosta	Y Otros Demandados, Olga Perez De Hormiga, Personas Indeterminadas Dentro De Pertenencia De Rafael Jimenez Acosta Esther Jimenez Acosta Y Gonzalo Jimenez Acosta Contra Olga Perez De Hormiga Otros Y Personas Indeterminadas	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda, Ordena Citación, Ordena Emplazamiento De Herederos Indeterminados, Reconoce Personería, Requiere A Parte Demandante Y Curadora Ad Litem, Ordena Dejar Sin Efecto Registro, Se Abstiene De Reconocer Personería

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

008a4e0d-cf81-455e-9030-edefb883bc00